MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

MODIFICACION No. 001 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS No. 068-5-200033-25 (SFI 033). CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 Y LA ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO

Entre los suscritos a saber, Teniente Coronel **RICARDO PICO FIGUEREDO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **91.158.068** de Floridablanca-Santander, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5, en su calidad de Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nº 5, de acuerdo con los términos de la delegación para contratar establecidos en la Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 *"Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodatos convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones"* y modificada y adicionada parcialmente por la resolución 00364 del 12 de febrero de 2025, expedidas por la Dirección General de la Policía Nacional y Orden Interna Número **090 del 13 de junio 2023** expedida por la Dirección de Sanidad, quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra parte, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO **ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO**, PERSONA JURÍDICA NACIONAL SECTOR PUBLICO, con identificación tributaria No. **890.200.500-9**, teniendo como Representante Legal a la doctora **NATALIA SOFIA OJEDA ORTIZ** mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía No 1.047.370.700 expedida en Cartagena, y quien adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de Modificación No 001 al contrato de prestación de servicios **No. 068-5-200033-25 (SFI 033)** previa a las siguientes consideraciones:

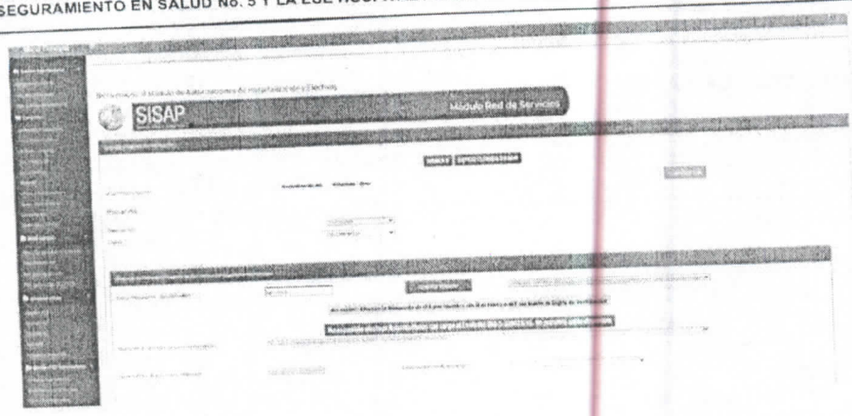
1. Que los contratantes suscribieron el contrato interadministrativo de Prestación de Servicios médicos No. 068-5-**200033-25 (SFI 033)** el 03 de marzo de 2025, el cual tiene por objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ATENCION ESPECIALIZADA AMBULATORIA, URGENCIAS, HOSPITALIZACION, PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS **EN SALUD MENTAL ADULTO, PEDIATRIACO y NEUROLOGIA PEDIATRICO** CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL, ASÍ COMO LOS SERVICIOS AUTORIZADOS POR EL C.T.C. Y ÓRDENES JUDICIALES, JUNTO CON EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS SEGÚN EL ACUERDO 080 DE 2022 MANUAL ÚNICO DE MEDICAMENTOS Y TERAPÉUTICA PARA GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.5, por un valor de **CIENTO VEINTE MILLONES PESOS M/CTE ($120.000.000,00) INCLUIDO IVA**, como consta en el contrato y un plazo de ejecución hasta el 31/05/2025.

2. Que el contrato interadministrativo No. **068-5-200033-25 (SFI 033)** inició su ejecución el pasado 03 de marzo de 2025, con fundamento en la comunicación oficial GS-2025-003887-REGI5 suscrita por el jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud 5.

3. Que mediante comunicado oficial número GS-2025-097314-DESAN / RASES 5 – GUSAI 29.25 de fecha 06 de mayo de 2025, la supervisora del contrato, SM FRANCENIT QUEZADA URREGO, funcionaria de apoyo de alto impacto de la RASES No. 5, solicita adición presupuestal al contrato interadministrativo No. **068-5-200033-25** (SFI **033**), por **SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000.00) M/CTE**. Quedando el valor total del contrato por **CIENTO OCHENTA MILLONES PESOS ($180.000.000.00) M/CTE**, y una ampliación de dos (02) meses quedando como fecha de termino el día 31 de julio de 2025 justificando: *"A la fecha se tienen prestados y facturados servicios por un total de **$ 64.634.870** equivalentes al **53.9%** del presupuesto; así mismo, según plataforma sisapgenesis. wixsite del día 4 de mayo de 2025 nos reporta autorizaciones a la fecha por valor $119.647.454 correspondientes al 99.7% de los recursos de dicho contrato de acuerdo a la siguiente información:*

SERVICIOS AUTORIZADOS SISAPWEB 05/05/2025		
Urgencias - Hospitalarios	*$ 52.296.582*	*43,6%*
Programa SPA -CTC	*$ 19.701.240*	*16,4%*
Servicios Ambulatorios	*$ 47.649.632*	*39,7%*
Total Autorizaciones	*$ 119.647.454*	*99,7%*

Es de anotar, que el presente contrato garantiza los servicios de salud mental ambulatorios, aprobados por CTC y ordenados por tutela los cuales actualmente corresponden a $67.350.872 siendo el 56.1% del contrato de los cuales se tienen programados y pendientes de facturación el 66.2%, es decir $44.600.601 de los servicios ambulatorios autorizados. En relación con los servicios de urgencias y hospitalarios estos equivalen al 43.6% del presupuesto contratado y a la fecha se encuentran sin respaldo presupuestal toda vez que la plataforma SISAPWEB se encuentra bloqueada al no presentar saldo disponible:



De acuerdo a lo expuesto y según la información relacionada en las plataformas informativas de la unidad, el comportamiento correspondiente a las necesidades de salud mental de la población cubierta supera en cerca del 50% al presupuesto asignado mensualmente debido a prestaciones urgentes y hospitalización :

SEGUIMIENTO A EJECUCIÓN DE CONTRATOS (CORTE 04 MAY 2025)			
SERVICIOS HOSPITALARIOS: PSIQUIATRIA SANTANDER			
DATOS DE AUTORIZACIONES			
# DE CONTRATO	VALOR DE CONTRATO	$ EN AUTORIZACIONES	% AUTORIZADO
068-5-200033-25	$ 120,000,000	120,000,000	100
DATOS DE RADICACIÓN DE CUENTAS			
VALOR RADICADO	% AVANCE EN RADICADO	GLOSAS PENDIENTES	GLOSAS ACEPTADAS
$ 54,572,415	45.48%	$ 0	$ 0
SALDO SIIF			
$ 69,991,424		58%	
DATOS DE TIEMPOS DEL CONTRATO			
INICIO DE CONTRATO	FINDE DE CONTRATO	DIAS FALTANTES	SUPERVISOR
3/08/2025	31/05/2025	26	FRANCENITH QUEZADA URREGO
PROMEDIOS MENSUALES		CONSUMO PROMEDIO SEMANAL	
POR CONTRATO	ASIGNADO		
$ 40,449,438	$ 25,000,000	$ 6,250,000	

Por tanto, teniendo como finalidad mantener la continuidad de los servicios de salud mental para los usuarios adscritos a la Regional de Aseguramiento en Salud No.5 a quienes por la complejidad de su diagnóstico en la red propia no cuenta con la infraestructura, equipos biomédicos y talento humano especializado requerido para garantizar estos servicios; para abordar esta situación, como supervisora del contrato, me permito solicitar al señor Coronel adicionar la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 60.000.000), a la vigencia 2025, suma que no supera en 50% del valor adjudicado a esta vigencia y prórroga de dos (2) meses al contrato 068-5-200033-25, suscrito con ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO S.A.S..."

4. Que **LA ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO**, mediante comunicación escrita de fecha 06 de mayo de 2025, acepta la Modificación al contrato interadministrativo N.° **068-5-200033-25 (SFI 033).**

5. Que la solicitud fue allegada a la oficina del grupo de contratos, con la revisión y correspondiente **autorizado** del señor Teniente coronel **RICARDO PICO FIGUEREDO**, JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5, de fecha 08 de mayo de 2025 y una vez aprobada la justificación e la solicitud de adición y ampliación, se procedió a dar cumplimiento a la modificación.

6. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, las partes están facultadas para suscribir la presente **MODIFICACIÓN No. 001** al contrato interadministrativo No. **068-5-200033-25 (SFI 033).**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar a la **CLÁUSULA CUARTA-VALOR** del Contrato Principal interadministrativo No. **068-5-200033-25 (SFI 033),** en la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) M/CTE,** a la vigencia 2025, suma que no supera el 50% del valor del Contrato Principal, quedando un valor total del Contrato de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS ($180.000.000.00) M/CTE IVA INCLUIDO,** así:

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2025
VALOR INICIAL	$ 120.000.000.00
MODIFICACIÓN 001	$ 60.000.000.00
VALOR TOTAL	**$ 180.000.000.00**

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL – La entrega de la suma de dinero pactada en la presente MODIFICACION No. 001 al contrato interadministrativo No. **068-5-200033-25 (SFI 033).** y que el CONTRATANTE se obliga a pagar al CONTRATISTA, se subordina a las asignaciones que de la misma existen en el presupuesto de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 de la Policía Nacional, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF No.** y SFI de fecha **de mayo de 2025** expedido por la Jefe de Presupuesto de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 de la Policía Nacional

CLÁUSULA TERCERA: Se modifica la CLAUSULA SEPTIMA -PLAZO DE EJECUCION, del contrato interadministrativo No. **068-5-200033-25 (SFI 033).** Prorrogando el plazo de ejecución del contrato en dos (02) mes más es decir hasta el **31/07/2025** o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra. La vigencia del contrato es igual al plazo de ejecución y cuatro meses más para su liquidación.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES–Las demás Cláusulas del Contrato interadministrativo No. **068-5-200033-25 (SFI 033),** que no hayan sido objeto de Aclaración o Modificación en la presente acta de MODIFICACIÓN 001 del Contrato interadministrativo No. **068-5-200033-25 (SFI 033),** continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente MODIFICACION se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, para su ejecución se requiere, el respectivo registro presupuestal del compromiso, y la presentación por parte del Contratista de la certificación de aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012

Para constancia se firma en Floridablanca el 21/05/25

EL CONTRATISTA

Natalia S. Ojeda O.

NATALIA SOFIA OJEDA ORTIZ
Representante Legal
ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO
Nit. **890.200.500-9**

EL CONTRATANTE

Teniente Coronel **RICARDO PICO FIGUEREDO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5

Elaboró:
SI. OSCAR ESPINOSA
Sustanciador de Upres Desan
Fecha elaboración: 20/05/2025

Revisado
CPS-04 BRIGGITT JAIMES HERNANDEZ
Abogada RASES No.5.

Revisó:
CT. MAGNALY GONZALEZ TELLEZ
Jefe GRUCO RASES No 5 (e)

Revisó:
MY. LEONARDO VEGA CALA
Jefe ADMINISTRATIVO RASES No.5.

Transversal 154 No 24- 147 Barrio el Bosque
Teléfonos 6447295 Ext 7209
www.policia.gov.co

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL
POLICIA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5

SIIF				SFI		
CDP	REG			CDP	REG	
65025	63725			63725	491	
				SIIF	SFI	DESCRIPCION
UNIDAD ESTADISTICA				S30	AO	160102 - 01522600
CTA	SUBC	OBJ	ORD			
PROG	SUBP	PROY	SUBPR	SUBO	REC	VALOR
02	02	02	009	03	16	VA $60.000.000,00
VALOR TOTAL:						VA $60.000.000,00

JEFE DE PRESUPUESTO

FECHA Mayo 21/2025